

# Social Media

#TOURISME

## CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE LAS OFERTAS SOCIAL MEDIA BY NEGOCOM ATLANTIQUE

1. Las presentes condiciones generales de venta (en adelante, las “CGV”) tienen como objetivo especificar las cláusulas generales de ejecución y pagos aplicables a los servicios prestados por Negocom Atlantique, sociedad de responsabilidad limitada con un capital social de 313.000 euros, con domicilio social en 134 avenue du Maréchal Juin, Immeuble le 1857, Hall A, 24000 Périgueux, inscrita en el RCS de PÉRIGUEUX bajo el número 830 476 933 (en adelante, el “Editor”).
2. Las CGV se envían o entregan sistemáticamente a cada cliente, persona física o jurídica (en adelante, el “cliente”) junto con el pedido emitido por la Sociedad NEGOCOM Atlantique, reconociendo el cliente expresamente haber recibido comunicación, previamente a la realización de su pedido y a la conclusión del contrato, de manera clara y comprensible. Prevalecen sobre cualquier otro documento, especialmente sobre cualquier condición general que pueda ser opuesta a la Sociedad NEGOCOM Atlantique. En consecuencia, la aceptación del contrato por parte del cliente implica su adhesión sin reservas a las presentes CGV, salvo condiciones particulares consentidas por escrito por la Sociedad NEGOCOM Atlantique a su cliente. El hecho de que la Sociedad NEGOCOM Atlantique no se acoja en un momento dado a alguna de las presentes CGV no puede interpretarse como una renuncia a acogerse posteriormente a cualquiera de dichas condiciones. Estas CGV prevalecen sobre las eventuales condiciones generales del cliente.
3. Objeto del contrato: La Sociedad NEGOCOM Atlantique acompañará a su cliente en la gestión de sus páginas de redes sociales mediante la definición de lo existente y las necesidades, tomará el control en nombre de su cliente para la creación de una coherencia editorial del conjunto, la planificación y la creación de contenidos cuya frecuencia será definida por la opción tarifaria elegida. La Sociedad NEGOCOM Atlantique proporcionará finalmente un informe regular de las acciones realizadas.

4. Duración del contrato: el presente contrato valida un compromiso de 6 o 12 meses sin renovación tácita.
5. Rescisión del contrato: la Sociedad Negocom Atlantique se reserva el derecho de terminar el contrato en cualquier momento si no logra obtener del cliente todos los elementos técnicos necesarios para el cumplimiento de su misión. El cliente no podrá en ningún caso rescindir su contrato durante el período, salvo falta grave de la Sociedad Negocom Atlantique. Toda cancelación parcial o total del contrato por parte del cliente a partir de la fecha de firma del contrato implicará para el cliente la obligación de pagar a la Sociedad NEGOCOM Atlantique todas las sumas debidas en virtud del contrato cancelado, a título de indemnización, sin perjuicio de los costos adicionales que puedan ser debidos, con justificantes.
6. Facturación: la factura del servicio se enviará una vez después de la implementación del contrato. El pago de esta última podrá realizarse en una o varias veces o incluso de forma mensual, mediante transferencia bancaria, domiciliación bancaria, cheque o tarjeta de crédito al recibirla. El pago solo se considerará realizado después del cobro efectivo del precio. No se concederá ningún descuento por pago anticipado. Cualquier suma no pagada a la fecha de vencimiento de la factura o de la mensualidad (si el pago es mensual) dará lugar automáticamente, a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento indicada en la factura, a la aplicación de penalidades por un monto igual a 3 veces la tasa de interés legal. Estas penalidades son exigibles de pleno derecho y se cargarán automáticamente en la cuenta del cliente. Para los clientes profesionales que se acojan a las disposiciones del artículo L.441-6 del Código de Comercio, también se debe una indemnización fija de 40 euros por los costos de cobro y, en caso de que los costos de cobro sean superiores al monto mencionado, la Sociedad NEGOCOM Atlantique se reserva el derecho de solicitar cualquier indemnización adicional con justificantes. En caso de no pago, incluso parcial, en la fecha de vencimiento, la Sociedad NEGOCOM Atlantique se reserva el derecho de suspender sus acciones 15 días después de una notificación por escrito que quede sin respuesta.
7. Comisión por compra de espacio en medios sociales: Para toda compra de espacio publicitario realizada en las plataformas de medios sociales en nombre de sus clientes, Negocom Atlantique, así como su rama especializada en medios sociales, aplicará una tasa de comisión de agencia del 30%. Esta tasa se aplica como deducción del monto total de la compra de espacio, antes de impuestos y otros costos eventuales. Esta comisión deducida del valor de las compras de espacio realizadas en las redes sociales está destinada a cubrir los servicios de gestión, planificación, negociación y optimización de las campañas publicitarias realizadas en los medios sociales. Todas las transacciones de compra de espacio publicitario están sujetas a esta condición, que constituye una parte integral del contrato de servicio establecido entre Negocom Atlantique y el cliente.
8. Confidencialidad de los datos personales: la Sociedad Negocom Atlantique se compromete a garantizar la confidencialidad de los datos personales proporcionados por su cliente y a respetar las políticas de confidencialidad y las leyes vigentes sobre protección de datos. Los datos personales del cliente son recopilados por la

Sociedad NEGOCOM Atlantique al firmar el contrato para permitir la creación de la cuenta del cliente y la gestión de las páginas de redes sociales. Pueden ser objeto de tratamiento informatizado con fines profesionales y se conservarán durante un período correspondiente a la duración de la relación contractual.

9. El cliente podrá en cualquier momento tener acceso a la información que le concierne, solicitar su extracción, en las condiciones previstas por la ley, para modificarlas, solicitar la restricción de su uso, o incluso eliminarlas.
10. De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), cada cliente podrá ejercer sus derechos contactando al delegado de protección de datos de la SARL NEGOCOM Atlantique, Sr. Frédéric LARZINIÈRE, utilizando una de las siguientes formas de contacto: Por correo a la SARL NEGOCOM ATLANTIQUE - 134 avenue du Maréchal Juin, Immeuble le 1857, Hall A, 24000 Périgueux, por correo electrónico: [manager@negocomatlantique.com](mailto:manager@negocomatlantique.com), por teléfono: 05.53.03.99.02.
11. Normas relativas a la propiedad intelectual de los datos proporcionados por el cliente: el cliente deberá asegurarse de que la difusión del contenido proporcionado no infringe ningún derecho de propiedad intelectual perteneciente a terceros, especialmente en lo que respecta a los derechos de uso de fotos, ilustraciones y fuentes, declarando expresamente el cliente ser titular de todos los derechos necesarios para la explotación del contenido (textos, fotos, fuentes, ...) difundido y que este contenido cumple con las leyes y reglamentos vigentes, incluidos los derechos de la persona, los derechos a la imagen y al respeto de la vida privada.
12. Propiedad del contenido visual (fotos, vídeos) producido por Negocom Atlantique en virtud del contrato de redes sociales: Como parte de la relación contractual entre Negocom Atlantique y el cliente, se acuerda que las fotografías y vídeos tomados por los empleados de Negocom Atlantique con el fin exclusivo de gestionar las páginas de redes sociales del cliente son propiedad exclusiva de Negocom Atlantique.
13. El cliente podrá adquirir lotes de fotografías para su uso en sus medios digitales (sitio web, boletín informativo, redes sociales).

Mientras el cliente esté vinculado contractualmente con Negocom Atlantique para la gestión de sus redes sociales, las fotografías proporcionadas en virtud de este contrato solo podrán publicarse a través de Negocom Atlantique en los medios cubiertos por el contrato.

El cliente se compromete a no publicar estas fotografías de forma independiente en dichos medios durante este periodo. No obstante, el usuario está autorizado a utilizar dichas fotografías en otros medios digitales de terceros no gestionados por Negocom Atlantique, como su sitio web o boletín informativo.

Cualquier incumplimiento de esta cláusula podrá dar lugar a las medidas pertinentes, de conformidad con la legislación aplicable.

14. Garantías proporcionadas por el cliente: el cliente también garantiza a la sociedad Negocom Atlantique contra cualquier reclamación y recurso de los titulares de derechos (especialmente los derechos de reproducción, adaptación, difusión y representación), y más generalmente, contra cualquier persona que se considere perjudicada por el Contenido en cualquier sentido.
15. Exoneración de responsabilidad: la responsabilidad del Editor no se verá comprometida en caso de interrupción momentánea de la visibilidad debido a un mal funcionamiento o congestión de la red de Internet o un mal funcionamiento de una o más plataformas sociales afectadas por el presente contrato.
16. Normas relativas al contenido del sitio web del cliente hacia el cual se dirigirán las campañas de redes sociales: el Editor no puede ser responsable del contenido del Sitio Web del Anunciante al que los internautas y otros Anunciantes accederán mediante clic en la URL de destino desde el contenido creado. El cliente se compromete a que el contenido de su sitio Web accesible mediante clic en la URL de destino desde el contenido difundido en las redes esté en relación directa con dicho contenido y conforme a las leyes y reglamentos vigentes. Además, el cliente será el único gestor de las solicitudes que puedan ser dirigidas por los internautas tras hacer clic en la URL de destino desde el Contenido difundido. El cliente será responsable de todas las solicitudes y litigios que puedan surgir con los internautas, especialmente aquellos relacionados con sus compromisos contractuales y el contenido de sus ofertas. Cualquier operación comercial realizada entre el cliente y un internauta que haya accedido a su sitio web a través de un clic en la URL en la red social gestionada por NEGOCOM Atlantique será de la única responsabilidad legal y declarativa del cliente, excluyendo la Sociedad NEGOCOM Atlantique toda responsabilidad.
17. Litigios y cláusula de atribución de jurisdicción: cuando una parte no cumpla con las condiciones del contrato y/o con las presentes CGV, las partes se comprometen a encontrar una solución amistosa en un plazo de 15 días naturales a partir del envío por la parte demandante de una carta certificada con acuse de recibo.
18. Todos los litigios a los que puedan dar lugar los servicios ejecutados por la SARL NEGOCOM Atlantique en aplicación de las presentes CGV, en cuanto a su validez, interpretación, ejecución, rescisión, consecuencias y secuelas y que no hayan podido ser resueltos amistosamente entre el Editor y el Anunciante serán llevados ante los tribunales de Périgueux.